

Encarnación 11 de Octubre del 2022

MINUTA

SEÑORAS Y SEÑORES

MIEMBROS DEL CONCEJO

Por la presente, me dirijo al plenario de la Junta Municipal con el fin de presentar un proyecto de Ordenanza para la creación de la Comisión Municipal de Discapacidad (COMUDIS) y el Fondo de Financiamiento para la Inclusión, incluyendolo en el presupuesto municipal, conforme a los Artículos 4 y 5, respectivamente, Ley 6808.

El pedido obedece a la necesidad de mejorar las políticas públicas respecto a la inclusión de personas con discapacidad con toda la ciudadanía y a dar cumplimiento al Artículo 8 de la citada ley que otorgaba un plazo de 12 meses a las gobernaciones y municipios para la implementación de lo solicitado. Plazo que venció el 3 de septiembre del corriente.

Atento a lo expuesto, se solicita la remisión del proyecto a la comisión de Legislación para su estudio y consideración, para su consideración.

SALVO MEJOR PARECER DEL CONCEJO

Arq. Keiji Ishibashi
Concejal Municipal

Secunda: Abog. Marino Fernández